

DOCUMENTO B.I**REGIMEN DEL SUELO.****I.-REGIMEN DEL SUELO Y GESTION URBANISTICA.**

En el área objeto de la presente Modificación del Plan General de Irún, se delimita el dos áreas de reparto:

1.-ARDE 5.3.11.1

Área de Reparto en Suelo Urbano con Planeamiento a desarrollar (ARDE). (Regulado mediante la presente Modificación nº 18 del Plan General de Irún)

Se incluye en esta área de reparto el suelo urbano consolidado, que queda definido por las parcelas terciarias y su urbanización complementaria.

Zona de Suelo Urbano Consolidado.....	3.871 m2
---------------------------------------	----------

2.- SIGE 5.3.11.2

Sistema General a Expropiar (SIGE).

(Regulado mediante la presente Modificación nº 18 del Plan General de Irún)

Se incluye en esta área de reparto el suelo urbano no consolidado, que queda definido por la actuación de ejecución de dotación de sistemas generales y locales.

Zona de Suelo Urbano No Consolidado.....	22.680 m2
--	-----------

Irún, Abril de 2.007 de 2.007.

Almudena Grandío y Luis Uzcanga, Arquitectos.